

NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente se informa que el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), por ser una Institución desconcentrada: **1)** No utiliza la figura de Acuerdos Institucionales, en virtud de regirse por las resoluciones del Banco Central de Honduras (BCH) y las circulares emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), así como las formuladas por ésta para los intermediarios financieros de nuestros servicios. **2)** Durante el segundo trimestre de 2023 no ha habido Decretos Ejecutivos o Legislativos que surtan efecto o afecten a esta Institución. **3)** Durante el segundo trimestre de 2023 el BANHPROVI realizó la publicación en el Diario Oficial La Gaceta No.36,229 del 16 de mayo de 2023 del *Reglamento de Créditos de Unidades Habitaciones para Servidores Públicos Permanentes del Banhprovi*.

Tegucigalpa, M.D.C. 6 de julio de 2023.




ABOGADO FÉLIX GERARDO MARTÍNEZ U.
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANHPROVI.



Edificio: Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

☎ 2291-0505

TEGUCIGALPA | DANLÍ | SAN PEDRO SULA | SANTA ROSA | CHOLUTECA | LA CEIBA | JUTICALPA

 Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

 banhprovihn

 @BANHPROVIHN

 BANHPROVI HONDURAS

ESCANÉAME

